

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.674

Segovia.—Martes 22 de Enero de 1935

Correspondencia: Apartado número 11

¿Irá a las Cortes el mismo Gobierno?

Todo induce a creerlo así, pues, según parece, la única cartera que se cubrirá será la de Estado.

Transigió el señor Martínez de Velasco, desistiendo de recabar un puesto más en el Gabinete del señor Lerro, para premiar los servicios del señor Royo Villanova, porque además éste no se mostraba muy decidido a sentarse en el banco azul. Y esta transigencia del jefe agrario se debe a que también el señor Gil Robles desistió de su pretensión de exigir una cartera más para las huestes que le siguen. La solución de este pleito que tantos cabildos y conferencias había provocado, es satisfactoria para el señor Lerro. Este, pues, ya tiene las manos libres para obrar con libertad absoluta y coser el pequeño remiendo en el paño gubernamental, a que dé origen la adjudicación del departamento de Estado.

La gente se preguntará, por tanto, con los conocidos versos: «Tantas idas y venidas—tantas vueltas y revueltas—quiere amigo que me digas—¿son de alguna utilidad?»

A primera vista no; si se tiene solamente en cuenta el pugilato habido estos días para el reparto de carteras ministeriales.

Pero, sin embargo, la pugna no fué, exclusivamente, por tan mezquinos propósitos.

Hay algo en el fondo que tiene más importancia y que, según se asegura, fué el «caballo de batalla», en esta contienda entre cedistas, agrarios y radicales, que tantos quebraderos de cabeza ha producido ahora al ilustre presidente del Consejo y que para los que sueñan con insolubles compromisos gubernamentales, éste que últimamente surgió era de difícil y espigoso arreglo.

Por lo que respecta, en especial a la Ceda, no se discutía por el huevo, sino por el fuero. Y el fuero consistía en un cambio de ritmo en la orientación política desde el Poder, lo que, desde luego ha conseguido, ya que el Consejo de ministros que haya hoy y que se celebrará antes de que salgan a luz pública estas líneas, se decidirá sobre dos leyes de mucha trascendencia: la Electoral y la de Sindicatos, satisfaciendo la última las aspiraciones de liquidación decisiva del período revolucionario.

También se indica que en el Parlamento se efectuarán otras liquidaciones con constancia y firmeza inquebrantables. ¿Se referirá una de éstas a las responsabilidades por el alijo de armas, que son de la competencia única del Congreso?

Aunque claramente no se dice, da derecho a sospechar que se trate de este asunto tan peliagudo, que ha apasionado tanto a la opinión pública y que tiene ramificaciones sensacionales.

Se abre, por consiguiente, una etapa interesantísima, si son exactos los términos que nos suministran los conciliábulos políticos.

Se irá ahora, inflexiblemente, a que no queden impunes los hechos subversivos que llenaron de luto a la nación y el que los precedió y que fué su génesis: el contrabando de elementos de guerra para armar a las feroces bandas levantiscas.

Todas las declaraciones de los políticos derechistas coinciden en que se exigirá que paguen la deuda que han contraído con el Estado y con el país contra ambos atentaron.

Es buen síntoma de que no va a haber contemplaciones acerca de los extremos, el disgusto que se advierte en las izquierdas. Es lamentable, indudablemente, que haya que castigar, con la dureza que la Ley manda a los que se salieron de ella, cometiendo crueles y horribos delitos. Pero el «borrón y cuenta nueva» no puede aplicarse ahora, por tratarse de la salud de la Patria.

La Asamblea de agricultores celebrada en Medina del Campo

La concurrencia fué numerosa y se aprobaron interesantes conclusiones

Valladolid.—El domingo, en Medina del Campo, se celebró una magna Asamblea regional con objeto de buscar una solución al problema del trigo. La concurrencia fué numerosa, interviniendo varios oradores que hablaron en términos de gran energía. De la provincia de Segovia asistió una nutrida representación.

He aquí las conclusiones aprobadas:

Primera. El Estado debe regular eficazmente el mercado de trigo y orientarse en el sentido de revalorar todos los productos de la tierra, única manera de evitar el derrumbamiento de la riqueza básica nacional y resolver el paro obrero campesino, que es, como lo demuestran las estadísticas, la verdadera tragedia que tenemos planteada, aliviando con ello y quizá resolviendo el paro obrero de las ciudades y la crisis del comercio y de la industria, las cuales fatalmente se hundirán si el campo sigue en la situación actual.

Segunda. El Gobierno, sin perjuicio de adoptar otras medidas reguladoras mejor orientadas, con la seriedad y el tiempo que requiere la trascendencia del problema, debe de sostener sin contemplaciones y con decisión el Decreto regulador hoy en vigor y tomar cuantas medidas complementarias sean precisas para que la tasa sea un hecho real y efectivo y no una ficción como lo ha sido siempre, con grave quebranto de la economía triguera y notorio desprecio para la autoridad y dignidad del Poder público.

Tercera. Que el ministro de Agricultura presente al Parlamento un proyecto que se abra y con carácter

urgente, un proyecto de ley que le autorice para poder retirar del mercado inmediatamente, en la forma que crea más conveniente, seis millones de quintales métricos de trigo, sin perjuicio de que al finalizar la campaña en 30 de Junio se haga cargo del sobrante, si le hubiere.

Cuarta. Para evitar las dificultades que se producen en el mercado y el espectáculo bochornoso que se está dando, debe ser inexcusable el cumplimiento de la tasa en todas las provincias, a cuyo fin deberá el ministro de Agricultura tomar las medidas precisas para que todas las autoridades actúen en serio y con decisión, porque de lo contrario, serían inútiles todos sus buenos propósitos.

Quinta. Se deberá nombrar un delegado inspector en cada provincia para que vigile la actuación de las Juntas comarcales, fabricantes y labradores, y los delegados interprovinciales que se juzgan precisos para vigilar incluso la actuación de las Juntas provinciales y para que intervengan en los expedientes donde estén interesadas Juntas de diferentes provincias.

El delegado provincial deberá nombrarse por las Juntas provinciales a propuesta de las Asociaciones de agricultores con la condición de que no devengará sueldo ni dietas de viaje por ningún concepto, que serán sufragados por las Asociaciones que los propongan.

Los delegados interprovinciales serán de libre nombramiento del ministro.

Sexta. Que para que el Servicio Nacional de Crédito Agrícola siga facilitando dinero, cosa imprescindible

para la regulación, se transfieran otros doscientos millones de pesetas, de la cuenta del Servicio de Tesorería a la cuenta denominada «Entregas al Banco de España para la regulación del mercado triguero», haciendo las entregas a medida que lo requiera aquel Servicio.

Séptima. Que previas las modificaciones que sean precisas en los Decretos de 12 y 26 de Julio y de 2 de Agosto de 1934, pueda el Servicio Nacional de Crédito Agrícola realizar lo siguiente:

a) Dar como cuantía del capital prestado el 90 por 100 del valor ofrecido en prenda valorado al precio de tasa mínima que rija en el momento de acordar la concesión.

b) Conceder los préstamos que se soliciten antes del 30 de Abril próximo, en lugar del 28 de Febrero, tope fijado en la actualidad.

c) Operar con los Sindicatos trigueros constituidos y que en lo sucesivo se constituyan al amparo del Decreto de 2 de Agosto de 1934, en razón a que el funcionamiento de estos Sindicatos, hoy anulados por la resistencia de la Banca privada a operar con ellos, sería una excelente y rápida red distribuidora del dinero.

d) Que puedan ser socios de los Sindicatos trigueros los prestatarios del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, por el concepto de «regulación del mercado de trigos», si disponen de cantidad de trigo que poder pignorar en el Sindicato.

e) Ante la imposibilidad de que los labradores puedan satisfacer y hacer efectivos los préstamos obtenidos del Servicio Nacional de Crédito Agrícola o de Bancos particulares con prenda de trigo con vencimientos anteriores al 30 de Junio próximo, se prorroguen hasta dicho día.

Octava. Aunque el Servicio Nacional de Crédito Agrícola ha actuado con verdadera eficacia, haciendo un verdadero esfuerzo el personal y sus jefes, debe de dotarse del personal necesario para despachar las concesiones con rapidez, y debe el ministro de Agricultura hacer las gestiones oportunas para que las sucursales del Banco de España paguen con mayor rapidez los préstamos concedidos, pues con el retraso de los pagos, como ha venido sucediendo, se desvirtúan los efectos y beneficios de la meritisima actuación del Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

Novena. La preferencia establecida para las paneras sindicales o cooperativas de trigo dentro de la comarca correspondientes a las Juntas comarcales de contratación, deberá extenderse a toda la zona comarcal o radio de acción de compra de cada fábrica.

A los efectos de compra y a los de preferencia se entenderán incluidos con los fabricantes todos los compradores de trigo.

Décima. Que las Juntas comarcales formalicen las correspondientes operaciones a la vista de las ofertas y demandas coincidentes en el precio, como se determina en la función segunda del artículo 9 del Decreto regulador, pero que a aquellas operaciones en que el precio exceda del mínimo fijado por la tasa, no se autoricen mientras existan partidas de tri-

go ofrecidas con anterioridad al precio mínimo de tasa y siempre que sea de la misma calidad.

Con esta medida se evitaría el que los compradores se pusieran de acuerdo con los vendedores para burlar la tasa, fijando un precio de antemano convenido para que se les autorizara la operación saltando por las partidas ofrecidas con anterioridad.

Undécima. Prohibición absoluta, de una manera real y eficaz, de la importación de la raíz de manioco y de toda la clase de cereales, piensos y materias que los sustituyan, así como también de toda clase de carnes.

Duodécima. Rigurosa inspección que evite las mezclas que actualmente se están haciendo con las harinas de trigo, que agravan considerablemente el problema del trigo.

Décimotercera. Que dada la angustiosa situación económica de los labradores y el estado actual del mercado, es urgentísimo que el ministro de Agricultura actúe con rapidez, precisión y energía.

Estas conclusiones serán presentadas al ministro de Agricultura por la Comisión nombrada para dirigir el frente único triguero.—MENCHETA.

LA LUCHA CONTRA EL PARO FORZOSO

En reciente reunión de los banqueros con la representación del Gobierno, se ha tratado de esta cuestión. De la lucha contra el paro forzoso. De esa lucha que hace ya un año se estuvo organizando pero que quedó en un principio en un buen deseo, en una iniciativa. Efectivamente, hace ya un año que se trató de la cuestión. Un año que incluso se articuló una disposición oficial donde se daban soluciones a todos los aspectos de la cuestión. Se proponía un gasto de mil millones de pesetas. Pero este gasto estaba bien fundamentado puesto que habían de construirse edificios públicos, no simulacros de caminos o proyectos de pantanos que nadie sabe cuando se terminarán ni cuando se pondrán en rendimiento.

La Comisión nombrada para estudiar la instrumentación del proyecto dió soluciones para todo. Acaso el haber presentado el camino tan fácil fué motivo para que después no se hiciera nada. Porque efectivamente, así sucedió. El proyecto se perdió en algún cajón y después de haber pasado meses y meses el Gobierno pretende exhumar el conjunto técnico del mismo, intentando demostrarnos que la única solución para remediar el problema del paro, teniendo en cuenta que esas construcciones que se preparan entrarían en renta inmediatamente, aparte de significar su construcción un reguero de actividades que habían de distribuirse por todos los ámbitos del país, desde el modesto cantero que en la lojanía de la sierra extrae los bloques de piedra, hasta el ebamista que había de construir los muebles y las instalaciones, pasando por el siderúrgico que vería aumentar su trabajo al necesitarse una cantidad considerable de viguería para armar esa serie de edificios. Nos encontramos, pues, ante un intento serio de ataque al paro forzoso. Celebráramos que tuviera éxito.

Mañana se celebrarán en Segovia tres Consejos de guerra

Uno contra ocho soldados, por conspiración para la rebelión y dos contra otros tantos paisanos por tenencia ilícita de armas e insulto a la fuerza armada

Mañana se celebrarán en la Academia de Artillería e Ingenieros los tres Consejos de guerra siguientes:

A las diez, el Consejo de guerra de Cuerpo que ha de ver y fallar la causa instruida contra ocho soldados de la Academia de Artillería e Ingenieros, acusados del delito de conspiración militar.

Presidirá el teniente coronel don José Rojas Feingespán; vocales por el Cuerpo, capitanes Fernández González, Longoria, Julián Calleja y Hernández Blanco; vocales por la Plaza, capitanes Carretero Merino y Fontán Cadarso; vocal ponente, teniente auditor López Pando y Rodríguez; suplentes, por el Cuerpo, capitán Herrero Fernández y por la Plaza, capitán Gálvez Dicenta; fiscal, el jurídico militar de la División; juez instructor, capitán Blanco García.

A las tres y media de la tarde tendrá lugar el Consejo de guerra de Plaza que ha de ver y fallar la causa instruida contra el paisano Pablo Espeso Suárez, por el delito de tenencia

ilícita de armas. Presidirá el coronel don José Sánchez Gutiérrez; vocales, capitanes Martínez Ortiz, Riera Aisa, Fernández González Longoria, Julián Calleja y Carmona y Pérez de Vera; vocal ponente, teniente auditor López Pando y Rodríguez; suplentes, capitanes Hernández Blanco y de Castro Escudero; fiscal, el jurídico militar de la División; juez instructor, comandante Gómez Cobián.

A las cinco y media de la tarde, también de mañana, se celebrará el Consejo de guerra de Plaza contra el paisano Pascual de Pascual Galindo, por el delito de insulto a la fuerza pública. Presidirá el teniente coronel don Abelardo Arce Mayora; vocales, capitanes Blanco García, Herreros Fernández, Del Campo Séneca, García García y Ochoa Benjumea; vocal ponente, teniente auditor López Pando Rodríguez; suplentes, capitanes Orduña López y Cantó Terol; fiscal, el jurídico militar de la División; juez instructor, comandante Gómez Cobián.

LA FUENCISLA

Antigua fábrica de jabones y lejías
SUCESOR DE DON FLORENTINO LOPEZ

Esta casa fabrica los mejores jabones blancos de aceite de oliva. Especialidad en jabón pinta azul y verde de Orujo.

Calle de San Francisco, 46

Frente a la Academia

Sucursal: Juan Bravo, 32 Teléfono 153

SEGOVIA

LA LEY DE PRENSA

Madrid, 22.—Refiriéndose a la ley de Prensa ha dicho el ministro de la Gobernación:

—Mi primer pensamiento estaba encuadrado en unas normas. Dentro de ellas estaba desarrollado, y hubo un momento en que pensé someterlo a la consideración de mis compañeros en la forma en que había quedado. La Comisión jurídica asesora había recibido encargo de confeccionar un proyecto de ley de Prensa. Me puse al habla con algunos miembros de esa Comisión y éstos me aseguraron que el trabajo estaba bastante avanzado y que en breve me lo pensaban entregar. Diferí, en su vista, el llevarlo a Consejo hasta conocer el trabajo de la Comisión, en mi deseo de que el proyecto resulte lo más perfecto posible.

Ayer me lo entregaron, y tengo que reconocer que el trabajo tiene un contenido sustantivo muy estimable. El estudio que esos señores han

hecho representa un trabajo técnico-jurídico bastante bien logrado, que será muy provechoso para la redacción definitiva del proyecto de ley. Con este refuerzo, la labor que yo tenía hecha podrá desarrollarse con una gran esperanza de que sea un acierto.

Hay normas del primitivo proyecto que desde luego serán desdibujadas. Otras, por el contrario, habrán de sufrir bastante modificación. Algunas surgen del trabajo de la Comisión jurídica asesora.

Suscripción para "El Niño Descalzo"

Suma anterior, 833,55 pesetas.
Donativos de 0,50, 41,50 pesetas.
Suma y sigue, 875,05 pesetas.

Los donativos se reciben en la Administración de este periódico, plaza del Corpus, 11.

El señor Martínez de Velasco desiste de su petición de un nuevo puesto en el Gobierno

Hoy, por la tarde, seguramente quedará resuelto el problema político

Madrid, 22.—A las ocho y media de la noche abandonó la Presidencia el señor Lerro. Sabían ya los periodistas, por noticias recibidas de Cádiz, que la conferencia telefónica entre el jefe del Gobierno y el jefe agrario se había celebrado ya.

Un periodista pidió al señor Lerro la confirmación de esta noticia y el presidente contestó:

—En efecto; he hablado con el señor Martínez de Velasco. Por cierto que he tenido la preocupación del cierre de los periódicos de la tarde y hubiera querido dar la noticia oportunamente para ellos, porque cuando los acontecimientos son favorables nos interesa a todos que se conozcan rápidamente.

—Según eso, la impresión que usted ha sacado de la conferencia es buena.

—Excelente. El señor Martínez de Velasco me ha dicho que desistía de su petición de un nuevo puesto en el Gobierno. Ha añadido que había reflexionado y que está a mi completa disposición para que yo haga uso del voto de confianza que me otorgaron los tres jefes de las minorías ministeriales en la reunión que tuvimos el pasado miércoles. Me ha dicho también que su insistencia era motivada por el deseo de premiar los valiosos servicios del señor Royo Villanova, que era su candidato para la cartera; pero, que sabedor el señor

Royo Villanova de que él era la causa de la petición, le había rogado telefónicamente que desistiera de ella, ya que no le movía nunca ninguna ambición personal y no quería ser un obstáculo para que el Gobierno hiciera frente a los grandes problemas que en España están planteados. El señor Martínez de Velasco me ha autorizado para que haga pública esta referencia.

Yo supongo—agregó el señor Lerro—que cuando por parte del partido agrario terminan las dificultades, la Ceda apartará también las que de ella procedían.

Un periodista preguntó al señor Lerro si hoy estaría resuelto el problema político, contestando el jefe del Gobierno:

—Mañana hay, por la mañana, Consejo de ministros, y explicaré en él todas las gestiones realizadas. Después visitaré al Presidente de la República, y por la tarde, seguramente, quedará todo resuelto. Yo se lo comunicaré a ustedes en el acto. No quiero ocultar nada, porque como es público que he tropezado con pequeñas dificultades y algunos rozamientos, resulta que es mayor mi triunfo si he logrado superarlos.

Otro informador preguntó al presidente si el Gobierno se presentaría a las Cortes mañana, miércoles, a lo que repuso:

GONZALEZ CALVO

(SESSE) FABRICACION PROPIA

MUEBLES

ARMARIOS DE LUNA, A 70 PESETAS

(En madera de haya de Hungría)

Esta casa es la que más barato vende por ser venta

directa de la fábrica al público

¡NO CONFUNDIRSE!

Frente a la estatua de Juan Bravo y junto a la zapatería

de LOS CHICOS

DR. GREGORIO DIAZ

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Profesor clínico de Oftalmología de la Facultad de Medicina de Madrid. Oculista del Instituto provincial de Higiene de Segovia y del Centro Secundario de El Espinar

Consulta en el hotel Comercio los jueves de 12 a 3

Teatro Cervantes

KATHARINE HEPBURN,
la mayor revelación del cinema,
en el emocionantísimo film

HACIA LOS ALTARES

Película extraordinaria,
que se proyectará

MAÑANA MIÉRCOLES, 23

—Desde luego. Pase lo que pase, el miércoles estaremos en el Parlamento.

Por último, se le preguntó si por la noche continuaría sus gestiones, y dijo:

—No; desde luego, no. Hasta mañana no hay nada. Y como nada quiero ocultarles, les diré que ha estado aquí el ministro de Agricultura, señor Jiménez Fernández, que como ustedes saben, pertenece a la Ceda, para darme a conocer algunos proyectos de ley, entre ellos el que se refiere a la nueva ley Electoral. Y no hay nada más, señores.

El señor Royo Villanova dice que él sería ministro si entrara en el Gobierno de un modo normal

En el Congreso se esperaba ayer con interés las noticias del pleito político y de las gestiones que realizaba el señor Lerroux para conseguir una concordia entre los elementos de la Ceda y los elementos agrarios.

Se supo que el señor Royo Villanova había celebrado una conferencia telefónica con don José Martínez de Velasco, y cuando él ilustre diputado llegó a la Cámara se le preguntó si la noticia era cierta.

—Sí—respondió—. He hablado con mi jefe político y le he dicho que agradezca en el alma su indicación de mi nombre para ocupar la cartera que el partido agrario solicitaba, pero añadiéndole que yo no soy ni seré

jamás un obstáculo, ni mucho menos motivo de discordia, entre fuerzas afines, tanto más cuando que yo aspiro que deben unirse e identificarse por completo. Yo sería ministro siempre que entrara en el Gobierno de un modo normal, sin imposiciones de ninguna clase y con el acuerdo de todos los que habrían de ser mis compañeros. Le he rogado, por tanto, al señor Martínez de Velasco que desista de su empeño, que agradezca mucho, y que procure por todos los medios posibles que no se quebrante el bloque gubernamental, aunque sea a costa de los mayores sacrificios.

MISA DE PRIVILEGIO

La que se celebre mañana, a las nueve, en la iglesia de El Salvador, será aplicada por el eterno descanso del alma de la señora

D.ª Ramona Castro Cano
(Q. E. P. D.)

La familia,
Agradecerá a sus asistidas y personas piadosas la asistencia, por lo que les quedará reconocida.

Los trabajos para la unión de los republicanos de izquierda

El señor Martínez Barrio la considera posible

Madrid, 22.—Ayer por la tarde se reunió el Consejo nacional del partido Izquierda Republicana.

Presidió don Manuel Azaña, y entre otras personalidades, asistieron a la reunión los ex ministros señores Casares Quiroga, Domingo y Giral; los diputados señores Barcia, Salvador (don Amós), Bello y Muñoz Martínez, y los ex diputados señores Salmerón, Palanco y Ruiz Funes.

En primer lugar se trató de numerosos asuntos de régimen interior del partido, entre ellos la situación económica del mismo, y luego, el señor Azaña dio cuenta de la visita que le había hecho don Alvaro de Albornoz para solicitar su colaboración y la del partido que preside con objeto de unir a todos los partidos republicanos de izquierda en un programa de coincidencias para su actuación. El ex presidente del Consejo dijo al señor Albornoz que antes de decidir tenía que conocer la opinión de sus correligionarios.

Se estudió detenidamente este asunto, y cada uno de los presentes expuso su parecer acerca del problema. Sobre éste se adoptó un acuerdo concreto por absoluta unanimidad, que se comunicará al señor Albornoz oportunamente.

Se quiso averiguar el sentido de respuesta que ha de darse a la proposición hecha por el ex presidente del Tribunal de Garantías constitucionales al partido Izquierda Republicana; pero a quien se interrogó dijo que nada podía decir hasta que la citada respuesta llegase a poder del señor Albornoz, ya que el criterio del Comité nacional del partido era que primero que nadie debería conocer la opinión del mismo el ex presidente del Tribunal de Garantías.

También se ha llamado a declarar a otro testigo que, según parece, va a demostrar que esta cantidad era mayor de la que Hauptmann pudo haber ganado en esa época, sobre todo, porque en los últimos años había estado sin empleo con frecuencia.

Por otra parte, la defensa ha manifestado que demostrará irrefutablemente que Isidoro Fisch, el peletero alemán sobre quien se trata de cargar el crimen, fué quien dió el dinero a Hauptmann para que éste lo guardase. Llevará a declarar a tres testigos, quienes dirán cómo Hauptmann guardó el dinero en una caja de zapatos y que la suma la depositó en el Banco a su propio nombre a requerimiento de Fisch.

Los testigos de la acusación terminarán de deponer el miércoles y seguidamente empezarán a declarar los de la defensa.

INTENTO DE ROBO EN MADRID

La Benemérita dispara contra un coche, cuyo conductor no atendió la voz de alto

El chófer y una mujer resultaron heridos

Madrid, 22.—Ayer, alrededor de las diez y media, se recibió aviso en el tercer Parque móvil de la Guardia civil, sito en el cuartel de Bellas Artes, de que unos individuos intentaban robar en un hotel de la calle de Salas, número 9. Inmediatamente salió un cabo de la Benemérita y cuatro guardias, que se distribuyeron por el jardín de la casa y lograron detener a dos desconocidos, a los que ocuparon útiles para el robo. Mientras tanto, otra pareja dió una batida por los alrededores y al ver a un automóvil que se hallaba en las inmediaciones, le dió el alto, pero el chófer emprendió la fuga y pasó muy cerca de los guardias, hasta el extremo de que casi arrolló a uno de ellos. Los guardias hirieron varios disparos contra el coche y entonces éste se detuvo. Iba ocupado por el conductor y una mujer y ambos se encontraban heridos. Dentro del automóvil se encontraron varios sacos vacíos y dos manojos de cuerda. El vehículo es el número 26.603, de la matrícula de Madrid, del servicio público.

Los heridos fueron conducidos a la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, donde se procedió a curarles. El conductor se llama Diego Palomero Casuana, de veintiocho años. Fué asistido de dos heridas producidas por arma de fuego, una en el pie y otra en la mano izquierdos. La mujer, María Loba Zamorano, de treinta y cinco años, fué asistida de tres heridas; una de ellas con fractura de los huesos del pie izquierdo. Su estado fué calificado también de pronóstico reservado.

El prestigioso Instituto Español de Turismo, de tan resonantes éxitos en todas sus peregrinaciones a los Santuarios de España, anuncia una mensual a Zaragoza y prepara la del próximo mes de Febrero como acción de gracias a la Santísima Virgen, con carácter nacional.

JUNTA VITIVINICOLA PROVINCIAL

En el «Boletín Oficial» del día 18 del actual se publica la circular que con fecha 10 remitió a esta Junta vitivinícola el ilustrísimo señor subsecretario de Agricultura; en ella se recomienda que todos los cosecheros de uvas, sean propietarios, aparceros o arrendatarios, todos los Sindicatos, Sociedades, entidades y particulares dedicados a la elaboración de vinos y demás productos derivados de la uva, que no hayan presentado la declaración de cosechas y asistencias dentro del mes de Noviembre, fecha fijada por el Estatuto del vino en su artículo 11, deben hacerlo antes del 31 del actual; estas declaraciones las presentarán por triplicado ante la Alcaldía del término en que realicen su negocio o hayan verificado la elaboración, uno de dichos ejemplares con el sello de la Alcaldía que será devuelto al interesado y los otros dos los remitirán los Ayuntamientos a la Sección Agronómica de la provincia antes del 10 de Febrero próximo.

Los interesados que dejen incumplido este servicio serán castigados con multas que oscilarán entre el 10 y el 50 por 100 del valor en el mercado de la mercancía que trataron de ocultar y los Ayuntamientos que no remitan las declaraciones a la Sección Agronómica dentro del plazo que se les señala lo serán con multas de 100 a 200 pesetas.

Segovia, 22 de Enero de 1935.—El presidente de la Junta vitivinícola, ANTONIO BAEZA.

La situación en Austria

El vicecanciller Starhemberg dice que la "heimwehr" es partidaria de la restauración

Viena, 21.—El vicecanciller, príncipe Starhemberg, anunció ayer que su poderosa organización la «heimwehr» decidirá pronto cuándo deberá ascender el joven archiduque Otón al trono de Austria.

El vicecanciller, en un discurso pronunciado ante los jefes de la «heimwehr», aclaró en la cuestión de la restauración monárquica. El príncipe de Starhemberg advirtió

a los legitimistas, que piden el inmediato retorno del archiduque Otón y de su madre, la ex emperatriz Zita, desterrados en Bélgica, que no deben comprometer su causa por ir demasiado deprisa.

Los monárquicos consideran la declaración del príncipe de Starhemberg como una de sus más importantes conquistas recientes.

Varios enmascarados asaltaron anoche un estanco en Barcelona

Después de desvalijarlo desaparecieron

Barcelona, 22.—Ayer, después de las ocho, se presentaron varios individuos con las caras tapadas con pañuelos en un estanco de la calle de Bach de Roda, propiedad de Adela Colomé, la cual se encontraba juntamente con su hijo, ex agente de Policía de la Generalidad, en el establecimiento, en el que también había varios parroquianos comprando tabaco; uno de los recién llegados se colocó junto a la puerta y los otros, todos ellos armados de pistolas, obligaron a los que estaban en el local a ponerse con los brazos en alto y a entrar en una de las habitaciones posteriores del establecimiento; seguidamente se dirigieron al cajón, donde se guardaba el dinero, recogiendo en billetes y plata unas mil pesetas, y dándose luego a la fuga; la dueña del estanco, con su hijo y algunos parroquianos, en cuanto vieron que se marcharon los atracadores, salieron dando voces en demanda de auxilio y avisaron por teléfono a la Jefatura de Policía; de ésta se mandaron rápidamente en «auto» agentes de la Brigada social, que dieron algunas batidas por aquellas barriadas, sin ningún resultado práctico.

La Policía tiene la impresión de que se trata, no de atracadores, sino de vulgares ladrones, que han cambiado la palanqueta por la pistola.

Peregrinación Española al Pilar organizada por el Instituto Español de Turismo (Madrid)

El prestigioso Instituto Español de Turismo, de tan resonantes éxitos en todas sus peregrinaciones a los Santuarios de España, anuncia una mensual a Zaragoza y prepara la del próximo mes de Febrero como acción de gracias a la Santísima Virgen, con carácter nacional.

La Prensa y la «radio» de Madrid vienen pregando las excelencias y la oportunidad de tan grandiosa peregrinación al Pilar, que partirá el día primero de Febrero y saldrá de regreso de Zaragoza el día 3, después de celebrados los actos religiosos que se anunciarán oportunamente. La anunciada peregrinación promete ser numerosísima y nosotros la recomendamos eficaz y calurosamente a nuestros lectores por su carácter religioso y por su economía, esperando que la catolicísima Segovia dará una vez más pruebas de su acendrada devoción a la Santísima Virgen y de su amor a España.

Dicho Instituto ha constituido una Delegación en Salamanca, calle Pozo

CONSEJOS DE GUERRA

En Barcelona ha comenzado la causa llamada de los "rabassaires,"

Habían oído los llamamientos que se les hacía por «radio» desde la Generalidad y se dirigían a Barcelona

Barcelona, 22.—Ayer comenzó en el salón de actos de la Cárcel, el Consejo de guerra contra 215 individuos, «rabassaires» en su mayoría, que en la madrugada del domingo 6 de Octubre, fueron detenidos por las diversas carreteras de Cataluña, cuando venían, armados, a Barcelona, para ponerse al servicio de la Generalidad.

Comenzó el acto con la lectura del apuntamiento, que ocupó toda la sesión, hasta la una y media, en que se suspendió, para continuarla por la tarde.

Asisten 214, de los 215 procesados, porque uno de ellos, Sebastián Serrra, ha sufrido un ataque de hemoptitis.

A las cuatro de la tarde se reanudó la sesión; algunos de los procesados que figuran entre los del grupo de Barcelona declararon en el sumario que, encontrándose en el Casal de Esquerra en la calle de Valencia, recibieron orden de trasladarse a la Jefatura de Policía, donde se les entregaron armas para ayudar y defender la proclamación de la República catalana. Una vez en su poder las referidas armas, y cuando se disponían a regresar al centro de su procedencia, fuerzas del Ejército y de la Guardia civil les dieron el alto y les detuvieron, con gran asombro por su parte, toda vez que ellos dieron la consigna que se les indicó, en el caso de encontrarse con fuerza armada, y que

LAS CANDELAS

GRAN FERIA DE GANADOS

EN LA

CIUDAD DE CANTALEJO (SEGOVIA)

DEL 2 AL 8 DE FEBRERO DE 1935, AMBOS INCLUSIVE

En esta importante feria no se cobra punto ni puesto, y en ella los agentes municipales se encargan de preparar cómodo alojamiento para los feriantes y sus ganados. Todas las reclamaciones de viajeros, lo mismo en fondas que posadas y demás casas de alojamiento, serán atendidas inmediatamente por las autoridades locales. Los puestos públicos se situarán gratuitamente en la plaza de la Constitución.

Durante los días de la feria habrá para los forasteros alegres distracciones, como son TEATRO, BAILES PUBLICOS Y FUEGOS ARTIFICIALES.

Además se darán, de acuerdo con la Comisión de festejos, varias gratificaciones a los feriantes que, por medio de espectáculos o puestos públicos que llamen la atención y contribuyan a la animación de la feria, ofrezcan pasatiempos y distracciones a los concurrentes.

Todos los feriantes deberán proveerse de la correspondiente guía de Segovia para su ganado.

Cantalejo, 14 de Enero de 1935.—El alcalde, Leoncio Lobo.—Por A. del A. El secretario, Germán Martín Hurtado.

Amarillo, número 7, y próximamente será nombrado un subdelegado para esta provincia, quien facilitará informes y detalles para viajes sucesivos.

"El Almirante" se lamenta de lo hecho en una mala hora

Ayer fueron conducidos a Málaga los restos mortales del guardia muerto

Málaga, 22.—A las nueve de la noche, aproximadamente, una camioneta perteneciente al Instituto Provincial de Higiene, llegó a Málaga conduciendo los restos mortales del guardia civil muerto por Antonio Fernández del Pozo (a) «El Almirante», en la cueva denominada El Acebuche, en la sierra de Carmona. Detrás de este vehículo avanzaban varios más ocupados por los padres del desventurado guardia y varios jefes y oficiales de la Guardia civil; ya en Málaga, la camioneta se dirigió al Hospital militar, donde hoy, a las nueve, le será practicada la autopsia al cadáver. En el interior del edificio del Hospital militar se improvisó una capilla ardiente; poco después desfilaron ante el cadáver numerosos oficiales y compañeros de la víctima. Durante toda la noche y esta madrugada, numerosos compañeros del guardia civil se quedaron en el Hospital militar velando el cadáver.

Poco antes de la una llegó a Málaga, ingresando en la prisión Provincial, Antonio Fernández del Pozo, «El Almirante».

El traslado desde Antequera se ha efectuado en un automóvil de la Guardia civil, y custodiado el detenido por fuerzas de la Benemérita. «El Almirante» ingresó seguidamente en la celda, en calidad de detenido. Fernández del Pozo se mostraba muy abatido. Al darle lectura de las instrucciones relativas a los presos, exclamó:

—Para el tiempo que me queda de vida...
«El Almirante» se lamentó también de lo que, según dijo, había hecho en una mala hora, de lo que estaba verdaderamente arrepentido. Después de estas breves frases, Antonio Fernández ingresó en la celda, y su nombre quedó inscrito en el libro correspondiente.

talanes, y próximamente se dirigirá hacia la Generalidad; al prestar declaración setenta de los procesados, todos los cuales se han expresado en catalán, declararon que habían oído en sus respectivos pueblos que en Barcelona se organizaba una manifestación pacífica y que convenía su presencia, por lo que decidieron acudir. El fiscal ha puesto de relieve algunos de ellos sus declaraciones, hoy, contradictorias con las que figuran en el sumario. A otro de los procesados, José Pons, cabo del Somatén de Esparraguera, que dice que conocía al Comité revolucionario del pueblo, hace el fiscal que se lea la primera declaración, en la que contesta lo contrario, y le pregunta cuáles es la verdad; el procesado dice que vio un automóvil que llevaba un trero que decía: «Comité revolucionario», y que es lo único que sabe.

A las ocho y cuarto se ha suspendido la sesión, para continuarla mañana.

EL SEÑOR

D. Alejo Llorente Cañal

Ha fallecido hoy día 22 de Enero de 1935
A los 43 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Emilia Arribas Lázaro; hijos Antonio Pedro y Ascensión; madre doña Benifacia Cañas Moreno; hermana política doña Antonia Arribas Lázaro; tíos, primos, sobrinos y demás parientes,

Participan a sus amistades tan sensible desgracia les ruegan asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana, a las cuatro de la tarde, desde casa mortuoria, San Valentin, 5, al Cementerio, y funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará el jueves, a las ocho de la mañana, en la iglesia de San Millán, por lo que les quedarán agradecidos.

Datos referentes a la Casa de Socorro

Tenemos algunos datos no completos de la clínica establecida en la Casa de Socorro de esta ciudad. Por lo que hemos podido recoger por medio al presidente del Colegio de Médicos, señor Santos Temiño, acudieron a sus consultas durante el último año 694 pobres, siendo operados algunos, ya en dicha clínica, en la particular del señor Temiño, gratuitamente, suministrándoseles igual concepto específicos de los remedios como muestras.

De lo que se infiere, por esta parte el trabajo facultativo de la Casa de Socorro es importante, dado el número de facultativos que turnan en la asistencia.

LA SEÑORA

D.ª Cándida Sanz González

Ha fallecido en Escalona del Prado (Segovia)
el día 20 de Enero de 1935

a los 86 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su afligida hija doña María Nieves Velasco Sanz; hijo político don Tiburcio Yubero Gómez; nietos, biznietos, hermanos y demás familia.

Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les ruegan encomienden a Dios el alma de la finada, por lo que recibirán especial favor.

SEGUNDO ANIVERSARIO
EL SEÑOR

D. Faustino Martín Herranz
Maestro nacional

Que falleció en Segovia el día 23 de Enero de 1933
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su afligida viuda doña Gregoria Postigo; hijas Cándida, María Soledad y María Luisa, y demás familia,
Os suplican una oración por su alma.

Las misas que se digan mañana, día 23, a las ocho, ocho y media, nueve, nueve y media y diez, en la parroquia de San Martín; el funeral en Cantimpalos; la misa parroquial de Muñoveros y la que se celebre en la parroquia de San Esteban, de Valladolid, a las ocho, serán ofrecidos por su alma.

Los excelentísimos señores Arzobispos de Valladolid y Burgos y Obispo de Segovia han concedido indulgencias en la forma acostumbrada

El señor Lerroux dió cuenta en el Consejo de hoy de las gestiones encaminadas a reorganizar el Ministerio, cuya resolución no la dará a conocer hasta que la sancione el Jefe del Estado

El señor Jalón dice que se ha conocido un anticipo de las manifestaciones hechas por los salvajes que violaron y asesinaron a tres muchachas en Asturias

Madrid.—El Consejo de ministros celebrado esta mañana fué extenso. El señor Jalón nos dijo que hubo despacho ordinario.

Manifestaciones del señor Lerroux

El presidente del Consejo fué interrogado por los informadores al abandonar aquél la Presidencia. —Después de unas palabras más sobre asuntos generales—comenzó diciendo el señor Lerroux—, nos dedicamos al despacho ordinario. Por esta causa el Consejo continuará esta tarde para ocuparnos, entre otras cosas, del plan parlamentario.

Agregó que dió cuenta de las gestiones encaminadas a la reorganización ministerial, cuya resolución no daría a conocer hasta que la sancione el Jefe del Estado. La hora de comunicársela a la Prensa depende de la en que se entreviste con el Presidente.

—¿Se limitará la reorganización a cubrir la cartera de Estado?—preguntó un informador—.

—No hay que cubrir ninguna cartera—replicó el señor Lerroux—. No hay nada.

El señor Jalón amplía la referencia

El ministro de Comunicaciones amplió la referencia de lo tratado en el Consejo, manifestando que se recibió una comunicación del comandante militar de Astorga participando las malas condiciones en que se encuentra aquella prisión. Sabemos que hay otras que se encuentran en peores condiciones para albergar a los presos. Precisanse procedimientos rápidos para evitar tales deficiencias.

Continuó diciendo que el Consejo ha conocido un anticipo de las manifestaciones que han hecho los salvajes detenidos en Asturias que violaron y asesinaron a tres muchachas. Se ha recibido una comunicación de los industriales conserveros en la que manifiestan que, patrióticamente, se ofrecen a facilitar la aprobación de algunos Tratados comerciales pendientes.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha pedido que se interese la aprobación de la petición hecha respecto a que por el ferrocarril de Canfranch puedan enviarse mercancías españolas a Francia.

Se tomó el acuerdo de que los señores Lerroux y Vaquero envíen un donativo de cinco mil pesetas por cada Departamento, para remediar unos días la situación de Ayamonte a causa de haberse cerrado las fábricas de conservas por la escasez de pesca.

También se ocuparon de que no se demore el pago de los beneficios que otorga la ley de Julio de 1934 al cuerpo de suboficiales. El señor Lerroux llevó un Decreto sobre el levantamiento del estado de guerra en las provincias ya conocidas.

El jefe del Gobierno habló del anteproyecto de ley Electoral y de otro sobre la ley de bases para el Monopolio de armas y municiones. Ocupó el Consejo del plan de obras para el paro obrero y del Decreto sobre el paro campesino, el cual se propone ensayar en algunas provincias.

El ministro de Estado informó de que el cónsul de Glasgow comunica que sir Daniel Stevenson ha aportado 21.000 libras esterlinas con objeto de organizar el intercambio entre estudiantes españoles e ingleses. Informó también sobre la política exterior.

Los ministros de Agricultura, Industria y Hacienda llevaron proyectos pendientes, incluso la ley regulando las relaciones entre propietarios y cultivadores de fincas rústicas y adjudicatarios judiciales. También otro sobre incrementación de pequeños cultivos en Badajoz y aprovechamiento de baldíos de Alburquerque.

El señor Jalón pidió al Consejo parecer acerca de si el depósito de fianza en las Cajas de Ahorros se limitaría a alquileres de vivienda o se extendería a todos. Como el criterio del Consejo es dar mayor amplitud al asunto, se redactará un proyecto de ley. El anteproyecto lo traerá el ministro de Comunicaciones a un Consejo de la semana próxima.

NOTA OFICIOSA

Justicia.—Autorizando para la venta de fincas. Proyecto sobre secretarios judiciales. Reglamento de oposiciones a la judicatura. Proyecto para la tramitación de los pleitos desaparecidos en Asturias. Idem sobre justicia municipal. Hacienda.—Modificando las dis-

posiciones reglamentarias de la ley de contribución sobre la renta.

Gobernación.—Resolviendo los problemas que afectan a la organización de la Policía en Cataluña.

Instrucción.—Adquisición de un cuadro de Murillo con destino al Museo del Prado.

Reponiendo en su cargo a los profesores de Normales, según la ley de Diciembre de 1934.

Dimisión del comisario de Enseñanza en Cataluña, señor Prieto Bances.

Normas para el ingreso en la enseñanza de aparejadores.

Disponiendo que por una sola vez se permuten escuelas entre maestros de igual sexo y del mismo escalafón.

Concediendo derecho a pasar a la escala técnica a los auxiliares procedentes de las oposiciones de 1931-33.

Aprobando el proyecto de reconstrucción de la Universidad de Oviedo.

Restableciendo las exposiciones nacionales de Arte decorativo.

Concurso de escuelas nacionales para cursillistas de 1933 pendientes de colocación.

Agricultura.—Ascensos y nombramientos de personal.

Decreto estableciendo la tasa mínima de harinas en el territorio nacional.

Marina.—Modificando el artículo 27 para la provisión de destinos de personal de la Armada.

Obras públicas.—Adjudicación de las obras para mejora y abastecimiento de aguas a Madrid.

Autorizando a los ferrocarriles de Mallorca para emitir nueve millones y medio de Obligaciones hipotecarias.

Encomendando a don Lorenzo Pardo el estudio del plan de obras hidráulicas de carácter general. Dicho estudio deberá estar terminado en un año.

Guerra.—Concesión de la Cruz Militar al coronel don Antonio Morilla.

Cesión al ministerio de Instrucción del segundo recinto de la Alcazaba de Almería.

Autorizando el gasto de obras de cubierta del palacio de Buenavista.

Cesión al Ayuntamiento de Badajoz del cuartel de San Francisco para alojar un grupo de guardias de Asalto.

Indulto del capitán don Enrique Hernández.

El Presidente de la República ha aprobado la reorganización ministerial

Consiste en el nombramiento del señor Abad Conde para la cartera de Marina, continuando el señor Rocha en la de Estado

LERROUX, A PALACIO

Madrid (6,15 t.)—El presidente del Consejo marchó directamente a su domicilio desde la Presidencia, después de la reunión ministerial y en él permaneció hasta las cinco menos cuarto de la tarde, sin recibir visita alguna de interés político.

Como en los círculos políticos y periodísticos se concedía bastante importancia a la anunciada reorganización del Gabinete, se esperaba con expectación la visita del jefe del Gobierno al Presidente de la República, máxime si tenemos en cuenta que aquél había anunciado que de aprobar Su Excelencia la reorganización ministerial, daría cuenta de ella a la Prensa seguidamente.

A la citada hora el señor Lerroux marchó a la residencia del Presidente de la República. Ya en ésta, comunicó a los periodistas por mediación del secretario que la referencia que hubiera la facilitaría en la Presidencia, adonde se dirigiría después de su entrevista con el Jefe del Estado.

A las seis menos cuarto llegó a la

Presidencia el subsecretario de Gobernación, manifestándonos que iba en nombre de todo el personal del Departamento citado a dar las gracias al jefe del Gobierno por la reorganización de las plantillas.

LA REORGANIZACION MINISTERIAL

A las seis en punto llegó el señor Lerroux a la Presidencia, deteniéndose a hablar brevemente con los periodistas, a los que dijo:

—Está resuelta la cuestión política. El ministro de Estado es el señor Rocha, y ha sido nombrado ministro de Marina don Gerardo Abad Conde. Seguidamente subió a su despacho para reunirse en Consejo de ministros.

Resulta de la referencia facilitada por el señor Lerroux, que los partidos de Acción Popular, agrarios y liberal demócrata continúan con el mismo número de ministros y las mismas carteras. En cambio el partido radical cuenta con una más por la entrada en el Gobierno del señor Abad Conde.

INFORMACION GENERAL

¿Tratan algunos socialistas, de acuerdo con Amador Fernández, enajenar la mina San Vicente?

Consejo de guerra

Gijón.—Esta mañana se ha celebrado Consejo de guerra contra el médico de Poreda don Norberto Sanz Benítez, acusado de auxiliar a la rebelión, encargándose inmediatamente después de ocurrir los sucesos de organizar los servicios sanitarios en aquel pueblo.

En las declaraciones de numerosos testigos se dice que el señor Sanz Benítez se limitó a cumplir con sus deberes humanitarios en el Dispensario de la Cruz Roja. Alguno resaltó que se trataba de un socialista de tendencia templada, por ser partidario de las teorías de Besteiro.

La prueba testifical ha sido favorable. El fiscal, que en sus conclusiones provisionales solicitaba doce años y un día de prisión, en el informe definió

nitivo ha pedido la absolución. El Consejo dictaminó de acuerdo con el fiscal, siendo puesto en libertad inmediatamente el procesado.

¿Se trataba de enajenar la mina San Vicente?

Gijón.—Han sido detenidos los vecinos de Mieres José Ramón Pascual y Esteban García y otro vecino de Gijón, apellidado Junquera, que tiene relaciones con el Sindicato Minero, a los cuales se les han ocupado algunos documentos que iban a enviar a París a nombre de Amador Fernández.

Se cree que trataban de enajenar la mina San Vicente, propiedad del Sindicato Minero, que ha pasado a poder del Estado.

Se guarda gran reserva acerca de las actuaciones de la Policía.

En Asturias se han recogido otras quinientas armas de fuego

El día 24 se celebrará juicio sumarísimo contra el bandido «El Almirante»

Juicio oral contra elementos monárquicos

Madrid.—Mañana se celebrará el juicio oral contra los señores Ansaldo, Groizal y César de la Torre, por la elevación de globos con los colores monárquicos en la Gran Vía.

Noticiero de Barcelona

Barcelona.—El 28 se celebrará Consejo de guerra contra el diputado don Miguel Santaló.

Esta mañana continuó la vista de la causa contra los «rabassaires». Un defensor protestó por haberse montado la vigilancia muy próxima a los defensores. La presidencia dió explicaciones. Continúa el desfile de testigos.

El alcalde ha manifestado que ha constituido una Comisión gestora interina del Ayuntamiento con todos los jefes de Negociado. Ha adoptado esta medida en vista del retraso en constituirse la gestora. Preguntado si ello significaba que

se tardará mucho en nombrar esa Comisión, contestó el señor Pich y Pon que únicamente se trata de una medida de buen gobierno.

Un laud de nieve sobre un refugio. Milagrosamente no han ocurrido desgracias personales

Lérida.—A consecuencia del temporal de nieve en el puerto, en Bonagua cayó un alud sobre un refugio habitado por José Baró y su esposa. La Guardia civil, después de grandes trabajos, ha logrado llegar al refugio, encontrando a salvo al citado matrimonio. Han muerto numerosas cabezas de ganado y la casa ha quedado destruida casi por completo.

Mientras celebraba misa el sacerdote don Marcelino Pon, en Biesca, le robaron de la casa rectoral cinco mil pesetas.

En breve se celebrará Consejo de guerra contra José Benavent, uno de los supuestos directores del movimiento de Octubre.

Recogida de armas en León

León.—La Benemérita de Sabero ha recogido cuatro pistolas y cuatro escopetas.

Noticias de Oviedo

Oviedo.—En el puente sobre el río Lloria la fuerza pública ha encontrado algunas monedas de plata y cobre robadas a la viuda de González Herrero.

—En Mieres, cuando el comerciante Carlos Fernández iba a declarar ante el Juzgado militar, se arrojó por una ventana a la calle. Resultó muerto. Ignórase a qué obedece el suicidio.

—La Guardia civil ha recogido quinientas armas de fuego.

—El alcalde ha visitado al director de la fábrica de armas para darle cuenta de la grave situación por la falta de trabajo.

El Consejo de guerra contra «El Almirante»

Málaga.—Se ha practicado la autopsia al cadáver del guardia civil muerto por el bandido «El Almirante». Contra éste se celebrará juicio sumarísimo el próximo día 24.

«Diario Oficial»

Circular relativa a las oposiciones para el Cuerpo auxiliar subalterno del Ejército. Se dispone que las vacantes a cubrir son: doce de topógrafos dibujantes y una de topógrafo fotogrametrista. Las oposiciones se celebrarán en la Sección sexta de Estado Mayor, dando comienzo el 30 del corriente. Pueden concurrir los aprobados con exámenes previos.

EN CUELLAR

Un fuego aparatoso, pero sin consecuencias graves

Fueron avisados los servicios de incendios de Segovia y Valladolid y de varios pueblos de la provincia de Cuéllar, 22 (5 t.)—Anoche, próximamente a las nueve y media, se declaró un incendio en la parte alta de la casa propiedad de Siro Sánchez, en la que está instalado el Círculo «La Colendina».

Las llamas adquirieron desde el primer momento proporciones aterradoras hasta el punto de que se creyó en principio que se apoderarían de toda una manzana de casas, mucho más cuando se vió que de dos bombas contra incendios de que dispone el Ayuntamiento sólo funcionaba una.

En previsión de que fuera necesario, y aun contando con la labor verdaderamente abnegada de este vecindario que se dedicó a sofocar el fuego desde el momento de su iniciación, se pidió a San Cristóbal el envío del bombín de aquel Ayuntamiento, haciéndose igual petición al de Pinarejos.

Dichas dos bombas llegaron a esta villa.

Desde el Ayuntamiento se habló con el señor gobernador civil de Segovia interesando el envío del servicio de incendios de la capital y otro tanto se hizo respecto a Valladolid, en vista de que desde Segovia se comunicó que no era posible el envío de dicho servicio, porque de hacerlo quedaría privada de él la capital.

De Valladolid llegaron de una a dos de la madrugada seis u ocho bomberos con un auto-albige.

Merced a los eficacísimos trabajos del vecindario se logró localizar el fuego en la parte alta de la casa donde se inició, que es grande y de construcción antigua por lo que se temía que sirviera de pasto a las llamas y éstas se propagaran a los edificios colindantes.

Las pérdidas no son de consideración. Dos casas contiguas a la siniestrada han sufrido algunos desperfectos a causa de haberse combatido desde ellas el fuego.

COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario. Cena: alubias blancas. Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 89; niños, 40; total, 129. En la cena: adultos, 85; niños, 52; total, 137. Total: del día, 166.

Indicio de anemia

es el ojo sin brillo y la córnea pálida. No desatienda ese aviso y reconstituya su organismo con el eficazísimo Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Activo reconstituyente que enriquecerá la sangre, dándole energías y vitalidad

El Jarabe Salud está aprobado por la Academia de Medicina por su eficacia para vencer en poco tiempo **INAPETENCIA, ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA**

Puede tomarse en todas las épocas del año. No se vende a granel.

No padezca extremamiento. **LAXANTE SALUD** se lo quitará. Grazeos en centros. Pídale en farmacia.

El sorteo de la lotería ¿VA USTED A MADRID?

En el celebrado hoy en Madrid han correspondido los premios mayores a los números y poblaciones siguientes:

Primero, 18.348, Málaga, Gerona y Tarragona.	40.264	26.279	2.271	28.318
Segundo, 17.108, Madrid, Moreda y Villafranca de Oria.	18.931	24.255	9.447	42.301
Tercero, 16.930, Madrid, Tárrega y La Felguera.	35.917	1.790	6.728	30.531
Cuarto, 36.752, Murcia.	13.547	17.402	11.197	9.460
Premiados con 3.000 pesetas: 26.225, Segovia.	42.368	26.029	26.493	

¡ESPAÑOLES!

Para salvar a España hay que impulsar la industria, el comercio y la agricultura. ¿Cómo se consigue esto? Protegiendo la industria nacional. No gastando ni un céntimo en productos extranjeros, principalmente cuando haya otro netamente nacional que lo sustituya con ventaja.

SANOSPIRINA (Producto español), sustituye con ventaja a los medicamentos alemanes y demás extranjeros similares. Es el mejor remedio para dolores de cabeza. Es poderoso calmante para el cansancio y todos los dolores. Cura la gripe casi en el acto. Es el sudorífico más poderoso conocido. SANOSPIRINA no tiene ninguna «cruza», pero es mejor que los extranjeros similares (consulte con su médico o con un farmacéutico) y cuesta el cuarenta por ciento más barato y además «es español».

Ocasión Se venden tres motos, diferentes marcas. Para tratar, con José Mansano, en Guijar de Valdepenas.

Academia de Artillería e Ingenieros Subasta

Debiendo proceder a la venta en pública subasta de dos mulos de desecho que tiene este Centro, se hace presente que dicho acto tendrá lugar en la plazuela del mismo, a las once horas del día 31 del corriente mes, siendo el importe de este anuncio de cuenta de aquel a quien se adjudiquen dichos semovientes. Segovia, 18 de Enero de 1935.—El comandante jefe del detall, José Larios.

Ocasión de tres tinajas de 12 arrobas, un mostrador piedra de mármol y algunos utensilios, propios para almacén de vinos. Razón, en la Administración de este periódico.

GARANTIA PHILIPS

Servicio gratuito durante 2 años y medio

La garantía Philips de reparación gratuita de toda clase de defectos y averías se hace efectiva en la provincia de Madrid. Taller oficial núm. 208

J. G. LAMBOOY
ALBERTO AGUILERA. NUM. 7

VENEREO - SIFILIS - HERNIAS

MARIANO ROMERO

Ex médico del Dispensario Antivenéreo

Consulta

de diez a once y de cuatro a cinco

Económica: De dos a cuatro

Cervantes, 28, principal, izquierda

Segovia **Teléfono 46**

LA OBRA DE LA FEDERACION LANERA INTERNACIONAL

El acuerdo aduanero lanero franco belga

Por MAURICE DUBRULLE,
Presidente de la Federación Lanera Internacional y
miembro de la Société Belge d'Etudes et d'Expansion

Algunos espíritus entristecidos—hay muchos en estos tiempos de crisis—pretenden que las agrupaciones internacionales, cualquiera que sea su esencia política, económica, financiera, aun científica y literaria, no son más que «fábricas de palabras y banquetes». Es preciso protestar con fuerza contra esta definición que encuentra crédito en los timoratos y descontentos. Actualmente existe una propensión en los individuos para acoger como palabra del Evangelio todos los rumores molestos y los razonamientos pesimistas, lo que en realidad no es más que el resultado de una anemia mundial.

Conozco muchas federaciones internacionales que han prestado y prestan grandes servicios, pero no quiero disertar sobre su actividad, porque podría caer fácilmente en parcialidades erróneas. Sin embargo, se me permitirá exponer la actividad de la Federación Lanera Internacional, que por conocer muy a fondo, corro el mínimo de riesgo de contradicción.

Antes de la guerra, los laneros del mundo, vivían en sus torres de invierno nacionales, no tenían ningún contacto, ningún punto de enlace, se ignoraban voluntariamente y tenían un placer maligno en estorbarse los unos a los otros, tanto en los mercados de primeras materias como en los mercados a donde eran llevados los productos terminados.

La post guerra con sus males, probó que el reino del egoísmo había terminado; subrayó la independencia entre las naciones y la Federación Lanera internacional, vió llegar el día en que los laneros europeos se dieron cuenta que los problemas técnicos y económicos debían ser estudiados y sueltos en el cuadro de la «profesión internacional».

Los resultados han sobrepasado las esperanzas más optimistas. Tanto es así, que la organización de la que tengo el honor de ser presidente, ha podido poner en pie el arbitraje internacional lanero, la unificación de los métodos de condicionamientos y definir unánimemente sus puntos de vista relativo a la política de distribución de primeras materias, etc., etc.

La unificación de las condiciones de venta de las lanas brutas está en estudio y en vísperas de su adopción definitiva.

Los resultados me parecen dignos de una mención particular. En primer lugar, la lucha, coronada de éxito, por la libertad de los mercados de lanas brutas, dejadas al control de la ley normal de la oferta y la demanda, lo cual ha hecho que hoy la lana sea uno de los mercados más sanos, porque no ha conocido las medidas artificiales de plan Stephenson, del Wheat Pool y del Farm Board. Luego, la limitación de los créditos en la exportación que permite el juego natural de la competencia sobre los precios, pero unifica las condiciones de pago. Naturalmente que costó algún trabajo alcanzar estos resultados pero una buena voluntad paciente y general supo vencer todos los obstáculos organizando la industria lanera internacionalmente. Todos estos progresos de tecnicismo no debían impedir el que la Federación Lanera Internacional, tomase la iniciativa de abordar un punto de orden más elevado; el de los cambios. Y, si he reservado para el fin de mi exposición esta importante cuestión, es porque la estimación capital.

Es evidente que la causa principal de la crisis que sufre hoy el mundo civilizado reside en el régimen autár-

quico hacia el cual se dirigen la mayoría de las naciones, lo que no es más que una forma mórbida del egoísmo colectivo.

Querer poner trabas a la libre circulación de las mercancías, de los capitales y de los servicios, es hacer de las naciones propiedades sólidamente cerradas con aduanas como porterías.

En 1931, en la Confederación Internacional de la lana en Basilea, a continuación de una Memoria en que yo denunciaba este peligro que nos lleva a costumbres de la Edad Media, mi excelente colega y amigo M. André Peltzer, presidente del Comité central belga de la lana, presentó una orden del día muy bien motivada, pidiendo hacer un ensayo leal en la industria de la lana para estudiar los medios de poner en pie una convención aduanera que permitiese—por la modicidad de sus tarifas—los cambios normales, de hilados y tejidos de lana, entre los países adheridos a la Federación Lanera Internacional.

Así, el 8 de Abril de 1932 fué firmado el Pacto de Tilbourg entre las industrias laneras de Francia, de Bélgica y de Holanda, que para su puesta en vigor llevaba implícita la condición «sine qua non» de la participación de Inglaterra.

La nueva política proteccionista de la Gran Bretaña no le permitió entonces adherirse al Pacto de Tilbourg, que por esta causa quedó endeble, a pesar de las seguridades de simpatía con que nuestros amigos de Yorkhire habían envuelto su negativa.

Los Comités Centrales de Laneras de Francia y de Bélgica, adoptaron perseverar, y estas dos organizaciones prosiguieron las conversaciones—siempre bajo la égida de la Federación Lanera Internacional—, y después de dos años de esfuerzos y sacrificios mutuos y libremente otorgados, Mr. André Peltzer, en nombre de Bélgica y el firmante de estas líneas en nombre de Francia, firman el Convenio de Bruselas del 15 de Octubre de 1934, adoptando una nueva tarifa recíproca reducida, que intensificará el tráfico de mercancías laneras entre los dos países. Estas negociaciones, que fueron conducidas de acuerdo con los dos Gobiernos, seguramente tendrán una repercusión dichosa en la economía internacional.

Por primera vez, una industria se levanta para declarar que las restricciones y las trabas en el comercio de exportación son pecados mortales, y hace un esfuerzo de deflación tarifaria. Y por primera vez, los Gobiernos se ponen al lado de estos verdaderos defensores de la Libertad.

Es un honor para la Federación Lanera Internacional, haber abierto una brecha en el muro del particularismo que nos rodea. Pueden las otras industrias y los otros Gobiernos seguirnos en el nuevo camino que acabamos de trazar y que es el verdadero camino de la paz.

Del asesinato de un sereno en Madrid

Están detenidos los autores del hecho Madrid, 22.—Se sabe que Pedro Pérez, alias «el Laña», detenido como supuesto autor del asesinato del sereno de Los Molinos, Bonifacio Ayuso, ha acusado al también detenido Pablo Dorado como autor del hecho.

Según ha declarado, después de efectuar el robo que confesaron días pasados, volvieron con el carro por la carretera de Toledo, donde, frente al número 20, encontraron al sereno,

el cual se puso a hablar con Pablo Dorado.

El declarante no oyó la conversación, pero sí entendió al sereno que decía: «Esto no se puede consentir».

El sereno y Dorado siguieron en conversación hasta el camino de Los Molinos, y el declarante continuó a casa de Bernabé «el Cano». Al abrir éste la puerta, y como «el Laña» viese que Pablo venía acompañado todavía por el sereno, le dijo a «el Cano»: «Cierra la puerta, porque ahí viene el sereno».

Cuando se acercó Pablo en compañía de Ayuso, el primero dijo a «el Laña» que diese la vuelta al carro, y siguió otra vez con él hasta la carretera de Toledo.

Al llegar a ésta, nuevamente le ordenó desandar el camino, para llegar por segunda vez a la casa de «el Cano». Todavía estaban hablando en la esquina del camino de Los Molinos el sereno y Dorado, y supuso que habían llegado a un acuerdo. «El Laña» siguió por la carretera hasta El Estío, en el cruce del camino de Los Molinos, y allí le alcanzó Pablo, que le dijo: «Chico, he tenido que matarte».

«El Laña» siguió hasta la casa de «el Cano», y allí descargó el carro. Terminada esta operación, Pablo dijo a «el Laña» que marchara por donde quisiera. Aquel siguió por el camino viejo de Leganés hasta la carretera nueva, y en la casa de Ricardo García, el industrial guardó el vehículo.

Procure hacer su desayuno con

Chocolates LOYOLA

reterera de Toledo. Al llegar a ésta, nuevamente le ordenó desandar el camino, para llegar por segunda vez a la casa de «el Cano». Todavía estaban hablando en la esquina del camino de Los Molinos el sereno y Dorado, y supuso que habían llegado a un acuerdo. «El Laña» siguió por la carretera hasta El Estío, en el cruce del camino de Los Molinos, y allí le alcanzó Pablo, que le dijo: «Chico, he tenido que matarte».

«El Laña» siguió hasta la casa de «el Cano», y allí descargó el carro. Terminada esta operación, Pablo dijo a «el Laña» que marchara por donde quisiera. Aquel siguió por el camino viejo de Leganés hasta la carretera nueva, y en la casa de Ricardo García, el industrial guardó el vehículo.

DE SOCIEDAD

Sepelio

Hoy se ha verificado el sepelio de la señora doña Ramona Castro Cano, viuda de don Antonio Lacalle, administrador que fué de la Mata de Pirón.

Al fúnebre acto asistió numerosa concurrencia. Presidió el propietario de la Mata de Pirón, don Germán de la Mora, los hijos políticos de la finada don Julián y don Juan Lázaro y el procurador don Sotero López, hermano político. Por disposición del Instituto Rubio, llegó una Comisión de enfermeras, Cuerpo del que es superiora una hija de la señora Castro. Descansa en paz.

Una boda

En la iglesia de Nuestra Señora del Manto, de la villa de Riaza, se celebró días pasados la boda de los simpáticos jóvenes de aquella localidad Gregorio Gonzalo Vela y Sofía Fra, los cuales fueron apadrinados por don Valentín Gonzalo, tío del novio y por la señorita Aurora del Campo.

Bendijo la unión el consiliario diocesano de las Juventudes de Acción Católica, don Jenaro García Burgos.

Los invitados fueron obsequiados con un banquete en la fonda La Riaza.

Los nuevos esposos salieron para varias poblaciones del Este de España.

A las muchas felicitaciones recibidas unimos la nuestra muy cordial.

Sufragios

Hoy, en la iglesia de San Esteban, han dado principio las misas gregorianas por el alma de don Lucas García Espinel, continuando todos los días laborables a las nueve y los festivos a las diez de la mañana.

La familia ruega a sus amistades la asistencia a estos cultos, por lo que les vivirá agradecida.

Aniversario

Mañana se cumplirá el segundo año del fallecimiento en Segovia, del maestro nacional don Faustino Martín Herranz.

Con tan triste motivo renovamos a su viuda e hija nuestra sincera expresión de sentimiento.

NOTAS DE HACIENDA

Jubilaciones por imposibilidad física

Por Decreto del ministerio de Hacienda de 17 del corriente («Gaceta» del 20) se dispone que el artículo 4.º del Decreto de 23 de Agosto de 1934 se modifique en la siguiente forma: El reconocimiento de los funcionarios civiles que soliciten la jubilación por imposibilidad física habrá de realizarse, si el interesado reside en Madrid, por dos de los médicos adscritos a la Dirección general de la Deuda y clases pasivas, según nombramientos hechos por el ministerio de Hacienda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1910, y el de los funcionarios que residan en provincias, se practicará por dos facultativos médicos del Cuerpo de



MINERVA, S. A.

Compañía Española de Seguros Generales

DOMICILIO SOCIAL:
AVENIDA CONDE PEÑALVER, 22.-MADRID
CAPITAL ESCRITURADO: PESETAS 10.000.000,00

CAPITAL SOCIAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1933
Suscrito pesetas 4.958.000,00
Desembolsado 2.321.613,48

Compañía genuinamente española, inscrita en el Registro que establece la Ley de 14 de Mayo de 1908, por orden ministerial de 25 de Febrero de 1933

Las tarifas y pólizas de MINERVA, S. A., han sido aprobadas por la Comisión permanente de la Junta Consultiva de Seguros y, por tanto, autorizadas debidamente por el Ministerio de Trabajo

PRINCIPALES CLASES DE SEGURO EN QUE OPERA ESTA COMPAÑIA:

- En el Ramo de Vida**
Seguro vida entera, pagos vitalicios y temporales, con y sin cupones de incremento de capital; seguros temporales y mixtos con y sin cupones de aumento de capital; mixtos dobles, mixtos con vencimiento a edad determinada; de capital diferido; término fijo; rentas vitalicias, inmediatas y diferidas, y otras múltiples combinaciones.
- Ramo de Incendios**
Seguros de edificios, fábricas, mobiliarios, cosechas, etc. Garantía de incendio, motín, paralización de industria, etc.
- Ramo de Accidentes**
RESPONSABILIDAD CIVIL: automóviles, coches, carros, farmacéuticos, médicos, líneas eléctricas, etc. SEGURO A TODO RIESGO para automóviles. Seguro contra los accidentes personales, denominado SEGURO INDIVIDUAL. (Este seguro puede garantizar los casos de accidente y enfermedad conjuntamente)
- Ramo de Transportes**
SEGUROS MARITIMOS Y TERRESTRES (cascos, máquinas, mercancías y otros intereses del cargador). Seguros contra los riesgos de envío de valores, títulos, billetes de Banco y Lotería, por correo o ferrocarril.
- Ramo de Robo**
Seguros contra el robo, mobiliarios, mercancías, cajas de caudales, etc. Robo sobre las personas (cobradores, cajeros, empleados). Infidelidad de empleados; robo de automóviles. Seguro combinado (robo, expoliación e incendio). Seguro de motín, etc.

(Autorizado por la Inspección General de Seguros)

Sanidad Nacional, en quienes habrá de recaer el nombramiento para cada caso, que hagan los delegados de Hacienda. Los servicios de estos facultativos serán suplidos, cuando fueren menester, por los médicos titulares de los Ayuntamientos, y en general, por los médicos de la Beneficencia municipal que percibirán como retribución de ello los honorarios correspondientes, en la misma forma y cuantía establecida para los médicos de Sanidad Nacional.

Se prorroga hasta el día 31 de Enero de 1935 el plazo establecido por el artículo 2.º del Decreto de 23 de Agosto de 1934, para que los funcionarios jubilados por imposibilidad física, puedan solicitar su vuelta al servicio activo en las condiciones que en dicho artículo se establecen.

20 por 100 de Propios y 10 por 100 de Pesas y Medidas

En el «Boletín Oficial» del 21 del corriente se publica una relación de Ayuntamientos de la provincia que aún no han cumplido la orden circu-

Gran alimento y buena salud le propondrá

Chocolates LOYOLA

lar de la Administración de Contribución Territorial y Propiedades del Estado de 17 de Diciembre próximo pasado remitiendo a dicha oficina certificaciones del 20 por 100 de Propios y 10 por 100 de Pesas y Medidas y advirtiéndoles que si para el día 27 del corriente no obran en su poder las aludidas certificaciones, se les impondrá la multa reglamentaria y se propondrá al ilustrísimo señor delegado de Hacienda el nombramiento de un comisionado que pase a los pueblos en descubierto a confeccionar o recoger dichos documentos siendo sus dietas y gastos de cuenta de los señores alcaldes y secretarios, responsables de la demora en el servicio.

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes.

- A don M. García, 624,05 pesetas.
- » G. Martínez, 496,75.
- » J. Campora, 6.216,62.
- » F. Rodríguez, 9.793,79.
- » F. Alvarez, 263,90.
- » A. Gómez, 1.500.
- » A. Urrialde, 500.

A la Cooperativa Electra Segoviana, 830,90.

Al señor habilitado de la Guardia civil, 302,22.

Al señor jefe de Telégrafos, 58,66.

Al señor administrador de la Prisión provincial, 42,45.

Al señor administrador del Hospital Penitenciario, 614,58.

Se vende vaca suiza, parida del primero, buena producción. Para tratar, con Alberto Pérez, en Villoslada.

En ultramarinos, comestibles y confiterías, no faltan los

Chocolates LOYOLA

PROFESORA

Juan Bravo, 29

enseña corte y confección

sistema patentado

AL PILAR

Grandiosa y Pia peregrinación nacional a Zaragoza

En autocares de lujo y ferrocarril

Días 1, 2 y 3 de Febrero

Organizada por el INSTITUTO ESPAÑOL TURISMO DE MADRID

Montera 53, Hotel Metropolitano (teléfono 12127)

¡TODA ESPAÑA A LOS PIES DE LA PILAR!

Delegación para Salamanca, Segovia, Valladolid, Zamora y Avila

DON EMILIO GUERRERO

Pozo Amarillo, 7 (teléfono 1745)

CASA COLOMBA

MADERAS

Ezequiel González, 1 (Camino Nuevo), Segovia

TELEFONO 815

NOTA.—Esta casa no tiene sucursales

Clínica Neuro Psiquiátrica de San Antonio

Santa Rosa, 2. Teléfono 26. Leganés (Madrid)

Tratamiento de enfermos mentales y tóxicomanos.

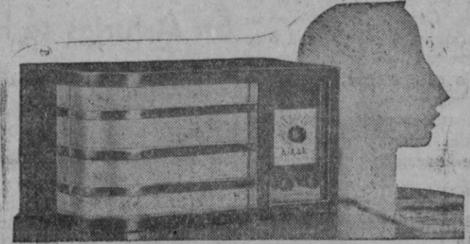
Pensión desde 250 pesetas mensuales incluido tratamiento médico

No compre radio sin oír antes un ASKA

Ondas cortas y largas. 5 válvulas. 440 pesetas

Diez meses crédito

AGENCIA ALEX Cervantes, 13. Teléfono 29



Asria. Bancaria Clarnus

(Diputación, 309, entresuelo, 1.º Barcelona Horas de despacho: de 9 a 12 (entre Bruch y Lauria) Teléfono 20902

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etcétera y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etcétera (Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento) desde uno hasta veinte años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total